

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 2325A000002-2023-ESSALUD/RAAP-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Abancay, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintitrés, en la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial de Apurímac, siendo las ocho horas, se constituyen los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 17-OA-D-RAAP-ESSALUD-2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 2325A000002-2023-ESSALUD/RAAP-1- (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto es la "CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO SIN RESIDENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO ELECTROGENO Y SUS RESPECTIVOS TABLEROS DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA EN LA RED ASISTENCIAL APURIMAC", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE CONFORMAN.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los tres (03) miembros titulares;

Presidente	Aquiles Bendezú Prado	Titular	X	Área Usuaría
		Suplente		
Primer Miembro	Hugo Florencio Montufar Ismodes	Titular	X	Área Técnica
		Suplente		
Segundo Miembro	Edith Vasquez Pampañaupa	Titular	X	Órgano Encargado de la Contratación
		Suplente		

**APERTURA DE OFERTAS – REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACION DE OFERTAS:**

En cumplimiento al artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10097072928	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	11/04/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	30/03/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	05/04/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10765679791	YALLE HIDALGO ROSAYDE BEATRIZ	14/04/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20403012085	CONSTRUCTORA JOQUESA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	30/03/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20490443640	SERVICE A&D GUILLEN'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/04/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20504761381	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	30/03/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20510446659	INGENIERIA DE PROYECTOS, MONTAJES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/03/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20517895041	C & Z INGENIERIA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C & Z INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.C.	10/04/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20548503010	RHA ENERGIA PERU S.A.C.	31/03/2023	Válido



11	Proveedor con RUC	20553231273	KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A.	03/04/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20564019624	GECONSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GECONSA S.R.L.	06/04/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20600018486	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	12/04/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20600494300	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	14/04/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20600814878	S & G ELECTRIC S.A.C.	03/04/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20602623051	EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.	30/03/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20602951899	ELECTRIC POWER J & E E.I.R.L.	03/04/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20603151934	LUITI MAQUINARIAS S.A.C.	31/03/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20603346344	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	31/03/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20603460554	CF DISMED S.A.C.	31/03/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20606008024	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	16/04/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20608979175	SERVFAC PERU E.I.R.L.	12/04/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20609809958	ENERSAFE S.A.C.	30/03/2023	Válido

23 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 21 a 23. Página 3 / 3.

Fuente: SEACE

Acto seguido, en conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestra en la captura de la pantalla siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-ESSALUD/RAAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO SIN RESIDENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO ELECTRÓGENO Y SUS RESPECTIVOS TABLEROS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA EN LA RED ASISTENCIAL APURIMAC.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO SIN RESIDENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO ELECTRÓGENO Y SUS RESPECTIVOS TABLEROS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA EN LA RED ASISTENCIAL APURIMAC.			
20504761381	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	17/04/2023	16:02:59	Electronico
20602951899	ELECTRIC POWER J & E E.I.R.L.	17/04/2023	16:43:33	Electronico
20603151934	LUITI MAQUINARIAS S.A.C.	17/04/2023	19:23:15	Electronico
20606008024	TECNOLOGIA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	17/04/2023	21:22:57	Electronico
20608979175	SERVFAC PERU E.I.R.L.	17/04/2023	22:02:48	Electronico
20553231273	KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A.	17/04/2023	22:11:17	Electronico
20600018486	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	17/04/2023	23:20:48	Electronico
20517895041	C & Z INGENIERIA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C & Z INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.C.	17/04/2023	23:56:01	Electronico

Fuente: SEACE

Pág.



**ADMISIÓN DE OFERTAS**

Seguidamente, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, establecidos en el **numeral 2.2.1. del Capítulo II** de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, para determinar si las ofertas responden a las especialidades y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia establecidos en las bases.

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								ESTADO	
		a) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	c) DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) ART. 52° DEL REG. (ANEXO N° 2)	d) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TDR (ANEXO N° 3)	e) DECLARACION JURADA DE PRESTACION DEL SERVICIO (ANEXO N° 4)	f) PROMESA DE CONSORCIO DE SER EL CASO (ANEXO N° 5)	g) PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)	SOL. BONIF. POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N° 10)		SOL. BONIF. POR MYPE (ANEXO N° 11)
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	FACULT.		FACULT.
1	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	Si	Si	ADMITIDO
2	LUITI MAQUINARIAS S.A.C.	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	No	Si	ADMITIDO
3	KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A.	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	No	Si	ADMITIDO
4	ELECTRIC POWER J & E E.I.R.L.	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	No	Si	ADMITIDO
5	C & Z INGENIERIA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	No	Si	ADMITIDO
6	SERVFAC PERU E.I.R.L.	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	Si	No	ADMITIDO
7	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	No	Si	ADMITIDO
8	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	No	Si	ADMITIDO

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos.

**EVALUACION DE OFERTAS (Puntaje: 100 Puntos).**

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más

Pág.  



 

bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación:

N°	PARTICIPANTE	PRECIO OFERTADO (S/)	FACTORES DE EVALUACIÓN	Bonificación Por servicios prestados fuera de Lima y/o Callao 10%	Bonificación MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			Precio				
			(Max. 100 puntos)				
1	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	93,500.00	100.00	0.00**	5.00	105.00	1°
2	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	95,000.00	98.42	0.00**	4.92	103.34	2°
3	KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A	95,000.00	98.42	0.00**	4.92	103.34	2°
4	LUITI MAQUINARIAS S.A.C.	158,700.00	58.92	0.00**	2.94	61.86	3°
5	ELECTRIC POWER J & E E.I.R.L.	175,393.23	53.31	0.00**	2.66	55.97	4°
6	SERVFAC PERU E.I.R.L.	173,266.46	53.96	0.00*	0.00	53.96	5°
7	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	190,000.00	49.21	0.00*	2.46	51.67	6°
8	C & Z INGENIERIA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	448,051.45	20.87	0.00**	1.04	21.91	7°

**NOTA:**

(\*) De conformidad con lo previsto en el literal f) del Artículo 50° del Reglamento, donde señala que, “a solicitud del postor se asigna una bonificación del (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio (...); por tanto, previa verificación del domicilio consignado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), queda desestimada la solicitud realizada mediante el ANEXO 10 de los postores: (SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L. y SERVFAC PERU E.I.R.L.).

(\*\*) El postor (LUITI MAQUINARIAS S.A.C.; KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A.; ELECTRIC POWER J & E E.I.R.L.; C & Z INGENIERIA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.; TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.) no presentaron la bonificación del (10%) mediante el ANEXO 10 por no corresponder; por tanto, no se asigna ninguna bonificación.

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de **Calificación** previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado llegando al siguiente resultado:



N o	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO	
		B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
		Contar con el equipamiento solicitado (Termómetro infrarrojo y Analizador de redes)	B.3.1 Formación Académica 01 especialista en mantenimiento de grupo electrógeno (Título y/o bachiller requerido como ingeniero, eléctrico, electrónico, mecánica, MECANICO ELECTRICISTA o técnico electrónico, Mecánico de Mantenimiento, electricidad industrial)	B.3.2 Capacitación (40 horas lectivas mínimo de capacitación en mantenimiento de grupo electrógeno)	B.4 experiencia del personal clave (mantenimiento y reparación de grupo electrónico y tableros con módulo DSEM), mínimo dos (02) años y seis (6) meses).		Equiv. a S/. 197,400.00 ó S/. 49,350.00 para MYPE
1	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	DESCALIFICADA
3	KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (**)	NO CUMPLE (**)	CUMPLE	DESCALIFICADA
4	LUITI MAQUINARIAS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

**Aclaración:**

- (1) \*El postor **TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.**; al presentar una declaración jurada no acredita la tenencia del equipamiento estratégico ni el compromiso de compra donde acredite el acuerdo de compra venta o alquiler que acredite la pre disponibilidad de los equipos estratégicos. Solo existe una declaración del postor de una futura compra. El cual no garantiza la adquisición de los equipos estratégicos requeridos.

Asimismo, de la verificación de los dos (2) constancias de trabajo para la experiencia del personal no cumple los términos de referencia puesto que se solicita mantenimiento y reparación de grupo electrónico y tableros, y el postor presenta como experiencia como ingeniero supervisor para el mantenimiento y reparación de grupos electrógenos y tableros de transferencia con módulo DSE, en el cual como supervisor no interviene en mano de obra, por cuanto la oferta del postor **TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.**, queda DESCALIFICADA.

- (2) \*\*El postor **KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A.**; para acreditar la capacitación adjunta dos certificados y dos (02) constancias de trabajo para acreditar la experiencia del personal clave del señor RICARDO USCUCUAGUA ESPINOZA, sin embargo, de la verificación de los datos en el Título Profesional de Técnico en Electricidad Industrial es otorgado al señor JULINHO RICARDO USCUCUAGUA ESPINOZA; como se puede evidenciar tanto en la constancia de capacitación y certificado de trabajo, como en el Título Profesional de Técnico en Electricidad Industrial, contienen información discordante con la realidad, por cuanto la oferta del postor **KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A.**, queda DESCALIFICADA.



**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACION y CALIFICACIÓN, el comité de selección procede con el otorgamiento de la BUENA PRO.

Mostrándose todos conformes con el resultado obtenido, en comité de selección en cumplimiento de la Ley N° 30225, Decreto Legislativo N° 1444, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y las bases integradas definitivas del procedimiento de selección, el comité de selección otorga la buena pro del procedimiento: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 2325A000002-2023-ESSALUD/RAAP-1- (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto es la "CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO SIN RESIDENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO ELECTROGENO Y SUS RESPECTIVOS TABLEROS DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA EN LA RED ASISTENCIAL APURIMAC, al postor:

<p><b>JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L., CON RUC N° 20600018486.</b></p>	<p><b>S/ 93,500.00</b></p>	<p><b>Noventa y tres mil quinientos con 00/100 Soles.</b></p>
--	----------------------------	---

Sin otro asunto a tratar, se dio por concluido el presente acto, siendo las diecisiete horas con siete minutos del mismo día, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada, para la publicación de los resultados del procedimiento de selección, en la Plataforma de SEACE.



**QUILES BENDEZÚ PRADO**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
TITULAR



**HUGO FLORENCIO MONTUFAR ISMODES**  
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ  
TITULAR



**EDITH VASQUEZ PAMPAÑAUPA**  
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ  
TITULAR